



# PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## JORNADAS SOBRE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

- Alcaldesa de Córdoba
- Rector de la Universidad de Córdoba
- Decano de la Facultad de Derecho
- Director de las Jornadas
- Señoras y señores

Buenas tardes. Quiero agradecer en primer lugar a la Universidad de Córdoba y a los organizadores de estas jornadas su invitación para inaugurarlas. Creo que estamos ante un foro de gran interés y trascendencia para la opinión pública porque abordamos un tema de innegable actualidad como es el debate sobre la posible Reforma de la Constitución Española.

En poco menos de un mes, nuestra Carta Magna cumplirá 37 años y ha supuesto uno de los pilares fundamentales para la instauración de la democracia en nuestro país y su posterior consolidación, y para alcanzar los avances necesarios para el desarrollo económico y de nuestro Estado del Bienestar.

Si no fuera por la Constitución de 1978 quizá no tendríamos acceso universal a la sanidad pública y a la educación. Tampoco tendríamos un sistema de pensiones como el actual, ni existirían los derechos y libertades de los que gozan ahora los españoles y españolas. Es más, podemos afirmar sin equivocarnos que la Constitución del 78 y la democracia en España han supuesto la etapa de libertad más duradera de nuestra historia.

El modelo autonómico español derivado de ese pacto constitucional ha funcionado. Ha contribuido de manera decisiva a consolidar el sistema democrático y ha sido una palanca fundamental del progreso económico y de la cohesión social.

Gracias a esa Constitución, las comunidades autónomas se han constituido en las protagonistas de la consolidación de derechos y servicios públicos esenciales para los ciudadanos y en la superación de las desigualdades del pasado.

Pero los cambios de la sociedad de nuestro país en pleno siglo XXI, los avances derivados de nuestra participación en la construcción europea y la solución a las tensiones territoriales en España, precisan a mi juicio de una actualización de ese texto, aunque, debo dejar claro, que este proceso no significa de ninguna manera hacer borrón y cuenta nueva de manera rupturista y arrasar con todo lo establecido en la Constitución del 78.

Por ello, debemos abordar un proceso reformista de nuestro sistema político e institucional mediante el consenso necesario entre todas las fuerzas políticas, a lo que contribuye, si cabe aún más, la situación que atraviesa el país con el desafío independentista catalán que exige a los partidos un esfuerzo similar al de 1978. El consenso es la única garantía de éxito para esa reforma.

En mi opinión, las posibles mejoras del texto constitucional deben girar en torno a cuatro grandes bloques:

1. Fortalecimiento de los derechos sociales. En particular, el reconocimiento como derecho fundamental de la protección de la salud y la dependencia; el establecimiento de un sueldo mínimo de protección social o la obligación concreta de los poderes públicos frente a los desahucios.

2. Un nuevo pacto territorial donde abordemos asuntos como la reforma del Senado, una delimitación al máximo de las competencias del Estado, las de las

Comunidades y las compartidas; reconocimiento de las singularidades de las distintas regiones y establecimiento de los elementos fundamentales del sistema de financiación autonómica que al menos garantice una financiación per cápita igual de todos los españoles en educación, sanidad y servicios sociales, cualquiera que sea la Comunidad Autónoma de su residencia.

3. Reafirmar en la Carta Magna el compromiso de España de integración en la Unión Europea.

4. Constitucionalizar nuevos derechos que ya recoge nuestro actual Estatuto de Autonomía: igualdad de género; protección contra la violencia de género; testamento vital y dignidad ante el proceso de muerte; acceso a las tecnologías de la información y la comunicación; y respeto a la orientación sexual de las personas.

Estoy seguro de que estos y otros temas van a ser objeto de análisis por los ponentes y asistentes a estas jornadas de la Universidad de Córdoba. Son asuntos que además entran dentro del debate político y no me corresponde a mí como Presidente del Parlamento establecer en este sentido un pronunciamiento partidista.

Pero sí creo que Andalucía, como en nuestro pasado más reciente, debe jugar un papel esencial en esa posible reforma de la Constitución que resuelva la modernización del modelo territorial que debe basarse siempre en el principio de la igualdad de todos los españoles y en la que, aunque haya un reconocimiento a la pluralidad, no haya ni privilegios ni discriminaciones.

Por ello, todas aquellas iniciativas que proponen avanzar hacia una independencia de un territorio, en este caso de Cataluña, me parecen fuera de lugar y no comparto en absoluto este tipo de decisiones que a mi juicio son un ataque al Estado, a sus instituciones y al orden constitucional. En este caso, mi posición es la de estar al lado de la defensa de la ley, de la Constitución y de la unidad de España.

Pero el objetivo de una posible Reforma de la Constitución no es solo el de solucionar el encaje de Cataluña sino que debe propiciar que todos los españoles se sientan cómodos y diseñar un modelo de país para los próximos 30 años.

En resumen, debemos reformar lo necesario para adaptar la Constitución a la nueva realidad de España y para ello, necesitamos diálogo, entendimiento y consenso entre las distintas fuerzas políticas de nuestro país.

Espero que estas jornadas denominadas "La Reforma Constitucional a Debate" sirvan como punto de encuentro y de análisis de diferentes posturas sobre este asunto y que de sus trabajos e intervenciones puedan extraerse conclusiones de interés, no solo para los políticos sino para el objetivo que nos mueve a los servidores públicos que es el de buscar el mejor servicio a la ciudadanía.

Muchas Gracias.

Juan Pablo Durán Sánchez  
Presidente del Parlamento de Andalucía  
9 noviembre 2015